



Real Audiencia de Lima
DELO QVARTO MILE DE
MIL DE REGIENTES TRECE
TA Y OCHO

Pena

M. M. J. M.

Marco Viro Verno deceta Luis y Cuado & N. en el exercicio
de Cortador de Carne en una de las tablas de la Carneneria
publica ante N. Jueso a sus pies parecio = Dizeo Semel
hirs Saues In Decreto de N. Con notoria de que lo estava
gravemente accidentado para que se diese en dicho Corte de
Carne, Venta de pescado, y demas cosas comestibles
hasta tanto que con evidencia hiriere a estar es-
tar libre de accidentes y en atencion a estarlo totalm.
sin novedad ni riesgo alguno como consta de estas
tres certificaciones que presento y juro dadas por D.
Delfino Benito, D. Pedro Mescas, y D. fernando Soler
Medicos en esta Ciudad. Porque aunque Andrea Baruta
mi suzer se halla accidentada, y por estemo no man-
dado por auto de S. C. no venda cosa alguna
Comestible mucho tiempo antes que dicho accidente se
reconozese, y se mandase lo referido no tengo comunica-
cion alguna con la dicha estando como estamos
viviendo separadamente socorriendole con lo que queda
para su propia manutencion como es publico y notorio
y siendo necesario proveer lo justificar lo tanto =

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

